

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D.C., _____

SUCESIÓN No. 11001-31-10-003-2017-00076-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

ÚNICO: REQUIÉRASE nuevamente a los partidores para que en el término de ocho (8) días, procedan a presentar de manera íntegra el trabajo de partición visible a folios 143 a 156, con las correcciones señaladas en escrito visible en el PDF11.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. HOY

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c98704071d3ea2ab532fc0cd5e5992502b75cd308d247113f0fac105aa02f893**

Documento generado en 07/09/2023 01:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>